



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 21 SESIÓN ORDINARIA FECHA MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE AÑO 2020

1°.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitud de Dominio Pleno de : EMELIN DANELI Y NORMAN YAFETH ROMERO GARAY, terreno ubicado en la Aldea de Burgos de esta jurisdicción.-

2°.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps. 250,000.00.

4°.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps 50,000.00

5°.-Discusion Plan de Arbitrios 2021, Aprobación del Capítulo IV de Ante Proyecto Plan de Arbitrios 2021, denominado Capítulo Salubridad, el cual consta de II Títulos: Título I.-Agua para Consumo y Protección para la no Contaminación de Cuerpos de Agua el cual consta de 15 Artículos.-Título II.-Referente al Saneamiento Ambiental y Servicios Públicos el cual consta de 4 Artículos.-Aprobación Capítulo V, Título Único, referente al Servicio de Limpieza de Solares baldíos compuesto por un artículo, los cuales serán incluidos al Plan de Arbitrios Municipal, con base a lo establecido en los Artículos 2, Artículo 12, Artículo 12 A inciso 2, 4, 6; Artículo 13 inciso 1, 2, 7, 16; Artículo 14 inciso 3, 7; Artículo 25 inciso 1, 7 de la Ley de Municipalidades, el cual entrara en vigencia a partir del 01 de enero del 2021.



Silvia Yolanda Ardón L.
Silvia Yolanda Ardón L.
Secretaria Municipal



TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 22 SESION ORDINARIA FECHA JUEVES 15 DE OCTUBRE AÑO 2020

1°.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitud de Dominio Pleno de : BELKIS JULISSA CHAVARRIA SANTOS, terreno ubicado en la Aldea La Unión.- SANTOS ENRIQUE CACERES BORJAS, terreno ubicado en la Aldea La Unión.-SIRIA FABIOLA CALIX ROMERO ,terreno ubicado en la Aldea La Curva jurisdicción.-

2°.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería correspondientes al mes de septiembre así: Ingresos Lps 294,537.28, Egresos Lps 2, 337,596.58.

4°.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Plan Operativo Anual (POA), de Auditoria Interna para el año 2021.

5°.-Discusion Plan de Arbitrios 2021, Aprobación del Capítulo VI Regulaciones de Actividades en suelos específicos.-Título I.-Preliminar, el cual consta de 1 artículo.-Título II Aplicación de Agroquímicos y Pesticidas, consta de 2 artículos .-IV Aprovechamiento Maderable, consta de un artículo.-Título V.-Contaminación Por Desechos Sólidos, consta de 8 artículos, los cuales serán incluidos al Plan de Arbitrios Municipales, con base a lo establecido en los Artículos 2, 12, 12 A inciso 2, 4, 6, Artículo 13 inciso 1, 2, 7, 16.-Artículo 14 inciso 3, 7, Artículo 25 inciso 1, 7 de la Ley de Municipalidades, el cual entrara en vigencia a partir del 01 de enero 2021.

5°.- La Honorable Corporación Municipal autoriza a la Tesorera Municipal el pago al Abogado José Jacobo Murillo, por recuperación de la mora tributaria, periodo fiscal 2020 del excedente de la base de 7.5 millones, el 15% sobre el excedente recuperado a la fecha del 18/09/2020, la cantidad de Lps 10,161,579.38, pago por la cantidad de Lps 399,236.85, correspondiente al 15% de Lps 2,661,579.38.

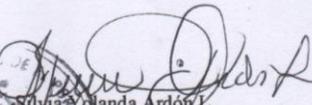
6°.- La Honorable Corporación Municipal Acuerda: Aprobar el cambio de denominación de la Iglesia Unión Pentecostés a Iglesia Unión Tabernáculo de Bendición, en vista de tener su propia personería jurídica, Resolución No. 1697-2018, área que fue asignada en Acta No. 3 preámbulo 24 inciso c de fecha 15 de febrero del año 2016.

7°.- La Honorable Corporación Municipal Acuerda: Atendiendo solicitud de la Iglesia Pentecostés Tabernáculo de Bendición, de que se asigne un área en la Lotificación Brizas de Aside, para desarrollar un parque natural, se determinó trasladarse al sitio para conocer el área y quedar pendiente de resolver.

8°.- La Honorable Corporación Municipal Acuerda: se construyan dos reductores de velocidad en la calle que conduce a la playa, los cuales serán ubicados frente a la casa de la Señora Martha Almendrades frente a la casa de la señora Amalia Martínez, con 20 pulgadas de ancho, con el fin de evitar accidentes.-Se autoriza al Director de Justicia Municipal supervise la construcción de los mencionados reductores.

9°.- A propuesta del Regidor Oscar Manuel Carvajal, a partir de la fecha va pasar de estar a tiempo completo a medio tiempo.

10.- La Honorable Corporación Municipal por mayoría Acuerda: Que la franja de protección para reforestar las márgenes de los ríos se aplique una medida de 50metros de ancho, según sea el caso del cuerpo de agua que se protege.


Silvia Yolanda Ardón L.
Secretaría Municipal

